JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: DECLARATIVO ESPECIAL (ACCIÓN DE EXPROPIACIÓN)
RADICACIÓN: 08001-31-53-016-2019-00256-00
DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA *«ANI»*.
DEMANDADOS: URBANIZACIÓN LAGOMAR LIMITADA Y COMPAÑÍA DE JESÚS

ASUNTO

Citar a las partes a la audiencia que trata el artículo 373 del C.G.P.

CONSIDERACIONES

Al revisarse el expediente digital se fija cómo fecha para la celebración de la AUDIENCIA que trata el artículo 373 del C.G.P., para el día jueves 7 de diciembre de 2023 a la 1 de la tarde.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: Señalar como fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA de instrucción y juzgamiento que trata el artículo 373 del C.G.P., para el día 7 de diciembre de 2023 a las 9:00 am, para lo cual las partes deben hacer presencia en esta agencia judicial en forma virtual con su debida conexión en la plataforma virtual denominada *«Microsoft teams»*, a través del link que será enviado a los respectivos correos electrónicos informados en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

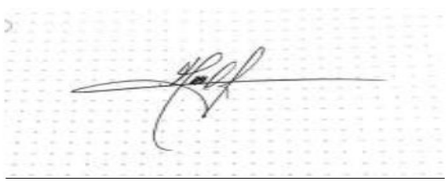

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA